

Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 01 de octubre de 2018 Comunicado de Prensa DGC/288/18

AFIRMA CNDH QUE LAS Y LOS OMBUDSPERSON FRENARÁN A QUIENES DESDE EL PODER O LA DELINCUENCIA BUSCAN MINAR SU INDEPENDENCIA O QUE SE AUTOCENSUREN, Y PIDE A LOS PODERES EJECUTIVOS Y LEGISLATIVOS ASEGURAR GESTIÓN Y AUTONOMÍA DE LOS OPDH

□ En el 25 aniversario de la CDHDF, Luis Raúl González Pérez aseguró que las Comisiones de Derechos Humanos son instituciones del Estado, pero no del gobierno; son patrimonio de la sociedad y de las víctimas, contrapeso cuando se vulneran derechos humanos y defienden el cumplimiento de la ley

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) afirmó que los Organismos Públicos de Derechos Humanos continuarán su tarea de frenar a quienes, desde el poder político o la criminalidad, buscan minar su independencia o intimidarlos para que se autocensuren. Para ello, deben mantener su demanda para que los Poderes Legislativos y Ejecutivos federal y locales tomen medidas que aseguren la autonomía de gestión y financiera de las y los Ombudsperson del país, y garanticen las condiciones mínimas de seguridad para el ejercicio de su función.

Asimismo, deben pugnar porque los procedimientos para la designación de todas las personas titulares de los OPDH se realicen de manera transparente y con la participación activa de la sociedad civil, ya que uno de los pilares que sostiene la autonomía de las y los Ombudsperson es la legitimidad que le da su cercanía con la población a la que debe dar voz, en tanto que el otro pilar es la probidad de su actuación, por lo que la protección no jurisdiccional debe ser más accesible para las personas, mediante procedimientos cada vez menos formalistas, más ágiles y oportunos, pero también más efectivos, respaldados en investigaciones sólidas y con base en los más altos estándares internacionales y nacionales.

Así lo dio a conocer el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, quien destacó que la situación crítica que vive nuestro país en materia de derechos humanos requiere una actuación decidida y comprometida de las y los Ombusperson con la búsqueda e implementación de las soluciones que el Estado mexicano debe brindar a la sociedad, de manera urgente, pero también a mediano y largo plazos, para revertir las inercias institucionales y sociales que han permitido que la inseguridad, la impunidad y la corrupción prevalezcan y vulneren los derechos de las personas, y avanzar hacia una nueva realidad en las que éstas tengan todas las condiciones y garantías para el ejercicio pleno de todos sus derechos.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Anunció el inicio de una nueva etapa en que las y los Ombudsperson tomaron la batuta e impulsan, en colaboración con la ONU, la relación de las empresas con los derechos humanos, ya que pueden presentarse violaciones en materias de discriminación o al alterar el medio ambiente, y al respecto recordó que hay aproximadamente 31 principios rectores, por lo cual los OPDH generan un programa de factores de la producción y derechos humanos.

Al participar en la ceremonia conmemorativa del 25 Aniversario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), en que compartió el presídium con la Presidenta de la CDHDF, Nashieli Ramírez Hernández, y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, Álvaro Augusto Pérez Juárez, subrayó que es momento para reafirmar qué somos y qué no somos los Ombudsperson, y al respecto señaló que son institución del Estado mexicano, pero no de gobierno, ni representantes del Estado ni integrantes de las administraciones públicas federal ni estatal.

González Pérez explicó que constituyen instituciones del Estado, patrimonio de la sociedad civil a la que se deben y a las víctimas de violaciones a derechos humanos, caracterizados por su autonomía e independencia; y precisó que no son adversarios de las autoridades, sino coadyuvantes de interacción, diálogo, acompañamiento, coordinación, así como señalamiento y contrapeso cuando alguna persona del servicio público no cumple con lo que dispone.

Añadió que los OPDH buscan que se cumpla la ley y no defienden delincuentes, como se atribuye desde estructuras de gobierno que ante incapacidades operativas de quienes deben cumplir la ley denuestan y estigmatizan a las y los Ombudsperson, quienes defienden la dignidad de las personas y buscan prevenir y que no se actualicen violaciones a los derechos humanos, que son interdependientes, universales y progresivos.

González Pérez recordó la reconocida trayectoria, probadas capacidades y compromiso incuestionable de Nishieli Ramírez con los derechos humanos desde la trinchera de las organizaciones de la sociedad civil, así como al frente de la CDHDF, por lo que expresó su reconocimiento, que hizo extensivo al personal de esa Comisión.

En el presídium de este acto también estuvieron Miguel Concha Malo, Director del Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, y Jorge Jiménez Alcaraz, Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro.